



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°:59/2002

Ref.: Deja sin Efecto O/D N°:99/01

Montevideo, 23 de Mayo de 2002.-

VISTO: Lo dispuesto por Resolución de esta Dirección Nacional de Aduanas de fecha 23 de mayo del presente año, recaída en Expediente No.2001/13051;

ATENTO: A las facultades conferidas por el art. 7 del Decreto 758/975 de 9 de octubre de 1975 y por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Orden del Día No. 99/2001 de fecha 26 de octubre del año 2001.
- 2) Regístrese y publíquese en Orden del Día.
- 3) Cumplido con constancias, siga a la Dirección General de Secretaría para su archivo.

Dr. Victor Lissidini
Director Nacional de Aduanas